

Unidad 4. ¿Qué entendemos por currículum?

Prof. Pablo Luppi

La conceptualización del término “Currículum” o “currículo” es compleja y diversa. Ha ido adquiriendo distintos significados en diferentes encuadres teóricos, con acuerdo a qué se entiende por “educación”. Las distintas corrientes pedagógicas contemporáneas desarrollaron teorizaciones curriculares propias, deviniendo en modelos que trataremos de sintetizar.

Desde un punto de vista pragmático, la idea de currículum nace con la práctica docente; en el plano conceptual es desarrollado durante el siglo XX. En una primera aproximación podemos pensar el currículum como un **instrumento** para el docente, que orienta su práctica, institucionalmente contextualizada. Esta orientación se concreta en la articulación entre teoría y praxis.

Los fundamentos teóricos van a ordenar y orientar, mediando lineamientos de acción que responden a una filosofía y política educativa determinada.

Así, el concepto de currículum se constituye en clave para la reflexión pedagógica, puesto que toda acción docente supone fundamentos en el plano teórico; a saber:

- La concepción del hombre, en su ser y actuar.
- La concepción de las realidades naturales y culturales.
- La concepción del conocimiento.
- La concepción del valor y su jerarquía.

La explicación de estas concepciones permite concluir, lógica y prácticamente, en la respuesta a la pregun-

ta: ¿Para qué educar? Que redundaría en el Fin de la Educación. El Fin de la Educación es nuestro norte; el pedagogo “conduce al niño hacia”, ¿Hacia dónde? Hacia ese norte, guiado por ese fin, que orienta y ordena toda acción educativa. Al Fin de la Educación lo sustenta una Filosofía de la Educación, que a su vez se funda en una Antropología, sede de la concepción de persona humana.

Una vez que sabemos para qué educar, podemos ocuparnos de cómo hacerlo

Lawrence Stenhouse (1983), define currículum “*como un medio para comunicar los principios y rasgos esenciales de un propósito educativo, de modo que permanezca abierto a la discusión y pueda ser efectivamente trasladado a la práctica*” (1).

Una proposición que refiere a los niveles de concreción permite afirmar que “*el currículum está constituido por todas las actividades, de orden teórico y práctico, orientadas intencionalmente al logro de fines educativos, en el marco de la institución escolar, a través de contenidos intrínsecamente valiosos. El elemento formal es el fin, que permite normativizar el proceso, señalar y jerarquizar*

(1) Citado por Ferreyra, H. Et.al. en *El currículum como desafío institucional*, Buenos Aires, Novedades Educativas, 1996. Pág.16

objetivos, seleccionar y organizar contenidos, adoptar con criterio metodologías y procedimientos” (2)

Analizaremos estos conceptos a la luz de las tendencias en el desarrollo curricular.

Tendencias en el desarrollo curricular y sus efectos

Pueden reconocerse al menos dos tendencias troncales:

- Aquella que asigna carácter de “técnico” al problema del desarrollo del currículum. La concreción del currículum en la institución escolar se lleva a cabo siguiendo lineamientos prescriptivos emanados de la estructura de centralización (nacional, provincial, regional), elaborados por comisiones de expertos.

- La que considera que el desarrollo curricular es un problema social. En ella se concibe al currículum como la realización de una teoría social, haciendo pié en la calidad de la relación educativa que los docentes establecen con los alumnos.

Los modelos curriculares a los que las corrientes descriptas han dado lugar podrían sintetizarse:

(2) Vázquez, S.M., (CIAFIC – CONICET), *Bases para un diseño curricular*, CIAFIC, 1995.

1. Modelo de racionalidad técnica

Tyler (1949), aun en un sistema educativo descentralizado como el de los Estados Unidos de América, desarrolla el proceso que fundamenta la concreción a nivel escuela -Proyecto Curricular Institucional o P.C.I.- considerando que los lineamientos fundantes han de ser elaborados por expertos, para guiar la planificación educativa, dar criterio a la toma de decisiones y evaluar desde afuera de la institución los logros obtenidos. Para Tyler, el currículum es un problema eminentemente técnico, en el que la planificación predetermina la práctica docente y la calidad curricular.

Goodson (1995) entiende el modelo también como contexto normativo, que regula el desempeño de los docentes y alumnos, estipula la organización vertical de la cadena de mando y establece con claridad los niveles para la toma de decisiones.

Este modelo, ha recibido fuertes críticas. La primera, es el cuestionamiento de la autoridad de los expertos que hacen la propuesta prescriptiva.

La segunda, es que (3) *“...la estructura del sistema educativo y su cultura pedagógica se halla coronada, y avalada, por el tramo de más prestigio social, de acceso*

(3) Rué, Joan; *Currículo: Concepciones y práctica*. En “Cuadernos de Pedagogía” Nro.253, Barcelona, 1996.p.62-63.

minoritario y con los modelos didácticos menos funcionales al enfoque comprensivo de la educación: el modelo universitario.”

Sin embargo, el modelo resiste estas críticas y por cierto muchas otras, puesto que se adecua a la lógica organizativa de sistemas centralizados verticalmente administrados. Unifica criterios para la toma de decisiones en cada uno de los niveles concreción, enuncia normativa acerca de qué enseñar, bajo qué estructura y cómo, fija pautas de evaluación y acreditación. Evita así, en parte, los conflictos que generaría en el plano docente la decisión de qué enseñar y su justificación y las oposiciones de las disciplinas por su propio status categorial en la ciencia. Da unidad al sistema centralizado y facilita la evaluación externa, permitiendo la ponderación de la eficacia.

2. Modelo de proceso

Plantea, en oposición con el modelo técnico, la negociación como base para la elaboración del currículum, con la intervención de todos los actores implicados en el hecho educativo (docentes, padres, académicos, agentes provenientes de los diferentes planos de la comunidad).

Stenhouse(1984), Grundy (1991), Elliott (1991), Lawton(1983), Freire (1972) entre otros, nos recuerdan

que la construcción del currículum es una práctica social, en la cual los criterios, normas y acuerdos para la distribución de los recursos deben ser alcanzados mediante el consenso y la adecuación democrática, imponiéndose la consideración de las necesidades propias de cada comunidad.

El cuerpo docente adquiere en este proceso un protagonismo de primer orden; pues en la relación establecida con los alumnos se cifra el propósito educativo.

Actividad grupal

Analizar los modelos propuestos, enunciando otras ventajas y desventajas que, a su juicio, cada uno de ellos acarrea.

Posteriormente se pondrán en común las conclusiones.

Los niveles de concreción curricular

Todo currículum supone un proyecto socio-político-cultural, una filosofía y una política educativa;

“(4)...(supone un proyecto) que orienta una práctica educativa escolar articulada y coherente, implica una planificación previa flexible con diferentes niveles de especificación, para dar respuesta a situaciones diversas, no todas previsibles, y constituye un marco de actuación profesional para los planificadores, técnicos, directores y docentes.”

En el marco de la transformación educativa en la Argentina podemos reconocer tres grandes niveles de formulación curricular:

-Nivel Nacional

Determina el Enfoque Curricular (primer nivel de concreción). Es de carácter normativo, general y prescriptivo. El enfoque es la propuesta en la que se explicita la intencionalidad política y social, los objetivos generales de la Educación en el país; organiza los contenidos y orienta el proceso de enseñanza-aprendizaje, enunciando criterios para la elaboración de los diseños curriculares de las jurisdicciones.

(4)Cuadernillo para la aplicación de la Ley Federal de Educación, Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, 1994.

-**Nivel jurisdiccional** (Diseño curricular), segundo nivel de concreción.

Las provincias contextualizarán los contenidos regionales en el marco de los básicos comunes establecidos por el enfoque, estableciendo lineamientos de criterio para la selección de los mismos. Los diseños conllevarán la flexibilidad necesaria para la elaboración del currículum institucional.

-**Nivel Institucional** (Proyecto Curricular Institucional), tercer nivel de concreción.

El Proyecto Curricular Institucional (PCI) adaptará el currículum establecido en el Enfoque y el Diseño a la realidad particular de la escuela, cuya especie se cifra en esa comunidad educativa. Hará realidad los rasgos fundantes del Proyecto Educativo Institucional (PEI), respondiendo a las necesidades educativas de la comunidad de la que forma parte, impulsando la innovación por la formación docente y estableciendo criterios de evaluación continua que permita la toma de decisiones para el mejoramiento de la intervención pedagógica en función del aprendizaje. En este sentido, **el PCI es la concreción del PEI en la dimensión pedagógico-didáctica.**

Actores, elaboración y desarrollo del PCI

Jurisdicción y/o entidad propietaria. Ya se trate de una institución oficial (perteneciente al estado provincial)

u oficial de gestión privada, ellos han de prever y proveer los recursos materiales necesarios, de infraestructura y remuneraciones del personal docente y no docente necesarios para el funcionamiento del servicio educativo, apoyando la acción docente. Sintéticamente, administran (Administrar, et. *Ministrare*, que es “proveer lo necesario para”).

Equipo de conducción. Coordinan el trabajo de los equipos docentes; promueven el perfeccionamiento, velan por la organización de la tarea escolar a la luz de los lineamientos del ideario. Hacen participativa la toma de decisiones. En una palabra, se comprometen a sostener la organización (Organizar es “dar algún orden”)

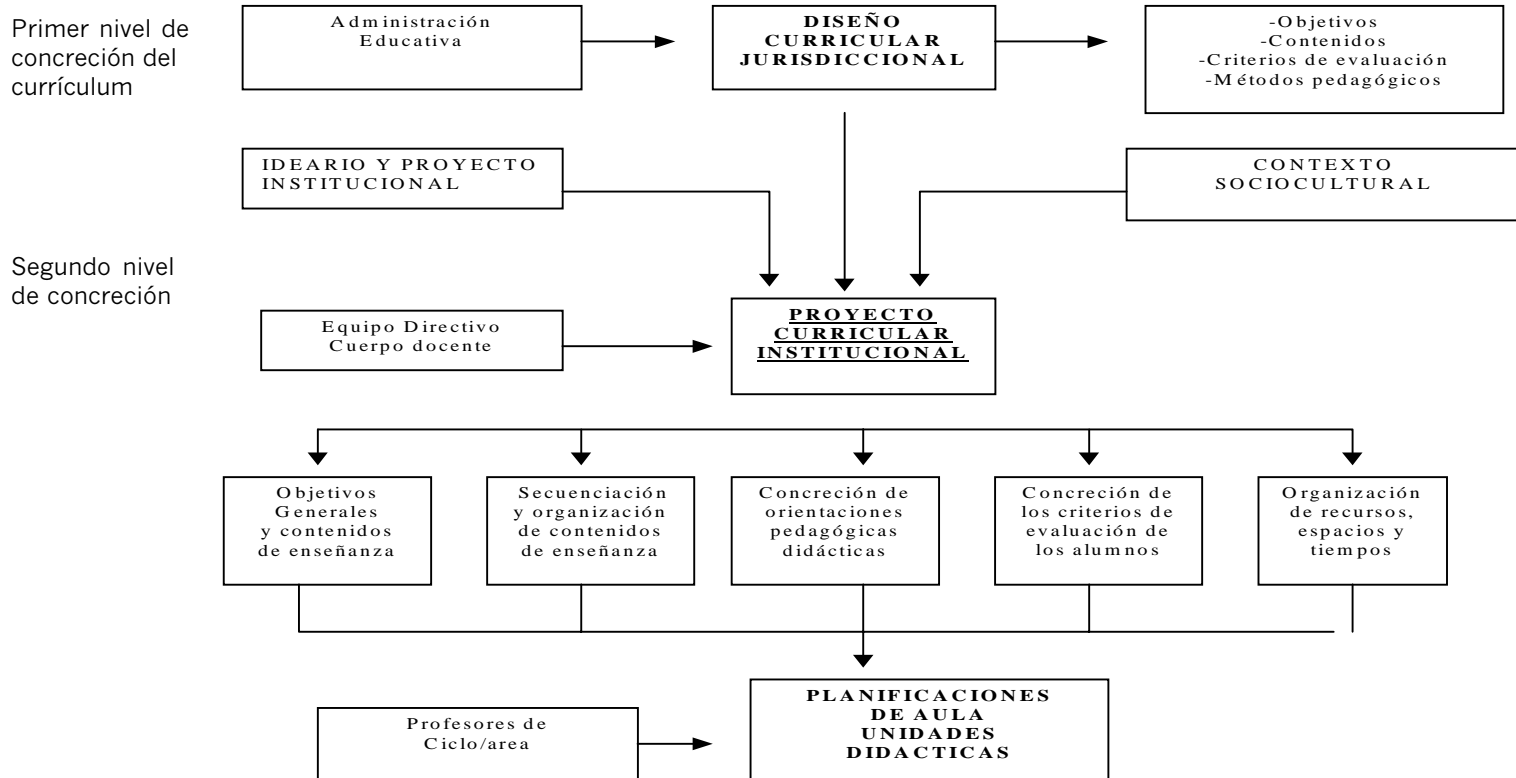
Equipo de conducción/Equipos docentes/auxiliares. Determinan los objetivos y contenidos de enseñanza. Secuencian los contenidos. Elaboran, seleccionan estrategias de enseñanza y aprendizaje. Establecen criterios de evaluación, compensación y promoción y acreditación de los aprendizajes. Diseñan, proponen, establecen el proyecto de evaluación institucional.

Entidad propietaria/Equipos de conducción y docentes/No docentes/Claustro de alumnos/Padres. Realizan el seguimiento de la actualización del Proyecto Educativo. Proponen acciones y mejoras.

Equipo docente/Equipo directivo. Elaboran los Proyectos de Aula (considerado por algunos autores el

cuarto plano curricular, de concreción más alta). Planifican; hacen la previsión de las tareas en el aula, anticipan acciones áulicas.

M. Alonso Gallo (5) representa en cuadro que integra y aclara:



(5) Alonso Gallo, M. *Ideario, Proyecto y Currículo Institucional*. Buenos Aires, EDPA, 1996. pp. 121-130

Actividad

-Consiga el PCI de la Institución en la que trabaja (de no ser posible, trabaje con el proyecto de otro integrante del grupo):

i) Analícelo a la luz de las tendencias en el desarrollo curricular, decidiendo si es predominantemente analogable al modelo de racionalidad técnica ó al de proceso. Fundamente su aserción.

ii) ¿Tiene en cuenta todos los aspectos resumidos en el cuadro? Si la respuesta es negativa, ¿Por qué piensa que no lo hace?

El enfoque del PCI

En una concepción renovada de currículum, este se concibe:

Abierto, de tal modo que pueda contemplarse la diversidad, generando proyectos áulicos que se adapten a ella.

Flexible, dando la posibilidad de generar proyectos que admitan la revisión con acuerdo a los cambios que presenten los alumnos, principales actores del hecho educativo.

Descentralizado, que permita generar proyectos creativos, respondiendo a las necesidades de la comunidad en particular.

Es de hacer notar que las características reseñadas han de encuadrarse en el marco general de intervención de los niveles superiores de concreción curricular (Diseño jurisdiccional y Enfoque nacional).

A modo de síntesis

El currículum va asumiendo mayor concreción en la escala descendente de los sistemas educativos centralizados.

Pensar en “currículum” es pensar en:

i) La concepción de enfoque y diseño curricular que enmarca la intervención, que, recordemos, responde a un concepto de Educación fundado en una Filosofía (de la Educación) que a su vez subordina a una Antropología que sustenta la concepción de Persona.

ii) Qué persona se forma (características, perfil de los alumnos).

iii) Por qué y para qué enseñar.

iv) En qué situación se enseña y se aprende.

v) Qué enseñar.

vi) Cómo, a quiénes y quiénes enseñan.

vii) Cómo saber qué se enseñó y qué se aprendió.

